

25-XI-80

D. Comunitario
SEXTA SESION MINISTERIALDECLARACION DE LA COMUNIDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO EN LENGUA
ESPAÑOLA DE LOS ACTOS DE DERECHO COMUNITARIO.

Este documento indica la necesidad de trasladar al castellano todo el derecho derivado, lo cual habrá de estar a punto para poder ser anexionado a los instrumentos de la adhesión. La Comunidad, considerando la importancia y envergadura de estos trabajos, cree conveniente iniciar desde ahora dichos trabajos.

Asimismo indica que ya en la cuarta sesión a nivel de suplentes, la Comunidad había indicado la necesidad de emprender estos trabajos y que indicaría a la delegación española los métodos y el procedimiento a seguir en común. También recuerda la Comunidad que la delegación española en la quinta sesión negociadora contestó la necesidad de crear un grupo de trabajo a nivel de expertos de ambas partes para coordinar esta labor.

La Comunidad propone que como en ocasiones anteriores, la Conferencia invita a la Comisión a establecer los proyectos de texto en español, en unión con la delegación española.